



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PRIVADA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA".

DECRETO N° 0032

Chillán Viejo, 07 ENE 2010

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar la obra "**Construcción de piletas de agua en la comuna Chillán Viejo**"

- Las bases administrativas y demás antecedentes elaboradas para el llamado a licitación.

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 267 de fecha 18 de diciembre del 2009.

- El Acta de apertura de fecha 23 de diciembre del 2009, donde se estampa que no hubo oferentes en la licitación.

- La Resolución de Acta de Deserción emitido por el Portal Mercado Público de fecha 28/12/2009.

- El Decreto N° 2449 de fecha 28 de diciembre, que declara desierta propuesta pública N°2449 de fecha 28.12.09.

- El Decreto N° 2460 de fecha 29 de diciembre, donde llama a licitación privada la obra.

- La Resolución de Acta de Deserción emitido por el Portal Mercado Público de fecha 6/01/2010.

DECRETO:

- **APRÚEBASE** el acta de de deserción emitida por el portal Mercado Público.

- **PROCÉDASE** a realizar un trato directo para contratar la obra señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/VGS/pchc.

Secretaría Municipal, Control, Dirección de Planificación, Oficina de Partes. DAF. Carpeta



ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)